Sello Quarto

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

luego acuerda esta Ciudad, Condeciende (en q.to puede, y deve) á la Instancia Referida en todas sus partes, y á q.e se cologuen en su Archivo las Copias Testimoniadas delos Oriz.s q.e escrive, y de este acuerdo; librandose de todos los Testim.s que Solicita, Suplicando á la R.l Justicia q.e la presente asi lo mande; Y entendido p.r el S.or D.n Fran.co Tacon que presente de Justicia mando se lleve á puro, y devido efecto lo acordado p.r esta Ciudad librandose los testim.s q.e expresa.

El S.or D.n Fran.co Tuyo Comisario dela Correspondencia hizo presente á esta Ciudad varias Cartas de D.n Jn. Fran.co del Campo su Agente enla Corte enlas que manifiesta el estado en q.e se hallan las dependencias q.e estan á su Cargo de esta dha Ciud.d y el cuidado con que queda de proseguir su prompto Despediente, y evaquacion Y entendida p.r esta Ciud.d acuerda Queda en su Intelig.a

Cuenta del dho S.or D.n Fran.co Tacon hizo presente un Recivo de D.n Jn.te enla Corte Fran.co del Campo de haver Recivido p.r mano de dho S.or setecientos cinq.ta rr.s v.n p.r su Sueldo del medio año q.e cumplio en fin de Diciembre antecedente = y asi mismo la Cuenta Gen.l q.e Remite delos gastos causados enla asistencia, y otros Recursos q.e se hallan pendientes enlos R.s tribunales de la Corte como tambien el dinero q.e tiene Recivido desde diez y nueve de dic.bre del año pasado de mil setecientos octa.ta y tres en q.e Remitio su antecedente cuenta hasta el dia de la fha de dha ultima q.e es de diez y siete de dic.bre del antecedente octa.ta y quatro p.r la q.e consta ser su Cargo tres mil rr.s v.n y su data la de mil quinientos siete rr.s y veinte